



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500570443

Fecha: 28-10-2019



Página 1 de 4

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2019

PARA: Dr. IVÁN CASAS RUIZ
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Alcaldesa Local de Fontibón

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. – Alcaldía Local de Fontibón

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno para la presente vigencia, en el componente de Planes de Mejoramiento, me permito presentar a continuación los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO			
Reunión de apertura	7 de octubre de 2019	Reunión de cierre	10 de octubre de 2019
Objetivo	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de la Resolución reglamentaria 036 de 2019 y lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías.		
Alcance	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en la Auditoría de Regularidad 2019 en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. por las veinte Alcaldías Locales.		
Criterios	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución reglamentaria 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá, artículo 10.		



1. Contexto de los Planes de Mejoramiento (acciones vigentes)

Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión a las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2018			
	Administrativa	Disciplinaria	Penal	Fiscal
	5	4		4
	2019			
	Administrativa	Disciplinaria	Penal	Fiscal
9	3		3	

Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Número de acciones
2018	5
2019	9

En total se observan catorce (14) acciones en estado “abierto” en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., las cuales fueron sujetas a verificación en el presente informe.

2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencidas:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance



A continuación, se detalla el resultado obtenido:

Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Gestión de Desarrollo Local	1	4	-	-

De las 5 acciones abiertas de 2018, se evidencia:

- 20% (1) Sin iniciar
- 80% (4) Vencidas

Las acciones que se registran con estado vencidas no presentan avance. La acción sin iniciar tiene fecha de terminación 17 de diciembre de 2019. Para su cumplimiento oportuno es necesario hacer seguimiento permanente.

Para las cuatro acciones con estado vencidas se recomienda analizar las observaciones registradas en el anexo: liquidación del contrato 193 de 2015, así como impartir las instrucciones y realizar las acciones que permitan que al cierre de la presente vigencia se finalicen.

Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Gestión de Desarrollo Local	7	0	1	1

De las 9 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 77,8 % (7) Sin iniciar
- 11,1, %(1) En ejecución
- 11,1 % (1) Cumplidas

Aunque las siete (7) acciones sin iniciar tienen fecha de terminación el 29 de abril de 2020, para su cumplimiento oportuno se requiere hacer seguimiento permanente, pues no se observó ningún avance y de acuerdo con programación desde mayo se iniciaría su implementación.

3. Seguimiento a acciones incumplidas

No se evidencia en PAD 2019 la identificación de ninguna acción incumplida que haya sido informada por el ente de control.



4. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la visita de auditoría de regularidad 2019, se presenta a continuación la estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como inefectivas
Estados Financieros	Financiera	2

Con respecto a las acciones inefectivas es necesario que la alcaldía local establezca:

- Los criterios básicos para la formulación de las acciones que asociadas a los hallazgos conduzcan a su prevención y/o eliminación.
- El análisis de causas que permita determinar las personas responsables de su verificación y validación.
- El mecanismo para que se preste la debida atención al factor Estados Financieros teniendo en cuenta que presenta dos acciones calificadas como inefectivas.

5. Recomendaciones

1. Es necesario que se establezca plan de trabajo que garantice el seguimiento y cumplimiento de las acciones que se evidenciaron vencidas y sin iniciar de la vigencia 2018, con el fin de que al cierre de la vigencia se garantice su cumplimiento y se evite que en próximas auditorías el ente de control las califique como incumplidas.

3. Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda efectuar con claridad un análisis de causas que permita definir acciones concretas y medibles con responsables puntuales, lo que facilitará su cumplimiento.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y las observaciones evidenciadas se anexan al presente documento.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
 Proyectó: Juan Manuel Rodríguez Parra
 Revisó: Olga Milena Corzo Estepa
 Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Anexo Plan de Mejoramiento consolidado del estado de las acciones abiertas